

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**12984** Orden ESS/2332/2014, de 4 de diciembre, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden ESS/2021/2014, de 28 de octubre.

Por Orden ESS/2021/2014, de 28 de octubre («BOE» de 1 de noviembre), se anunció convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por el artículo 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III del Título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, anteriormente citado.

Tercero.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, según lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó, según los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 4 de diciembre de 2014.—La Ministra de Empleo y Seguridad Social, P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos Gallego.

#### ANEXO

**Convocatoria: Orden ESS/ 2021/2014, de 28 de octubre («BOE» de 1 de noviembre)**

Puesto adjudicado:

Puesto de trabajo: Secretaría de Estado de la Seguridad Social. Instituto Nacional de la Seguridad Social. Presidencia del Consejo General. Vocal Asesor/Vocal Asesora. Nivel: 30.

Complemento específico: 19.626,88 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Grupo/Subgrupo: A1.

Puesto de procedencia:

Ministerio. Centro Directivo. Provincia: Empleo y Seguridad Social. Secretaría de Estado de la Seguridad Social. Instituto Nacional de la Seguridad Social. Madrid.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Blázquez Murillo, Antonio Pablo. N.R.P.: 1430272646 A1601. Grupo/Subgrupo: A1. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Seguridad Social, Escala de Actuarios. Situación Administrativa: Servicio activo.